



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

15036 TENDENCIA ARTESANA, S.L.

Doña Ángeles de las Heras López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 258/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Eduardo Torrijos de la Torre se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Tendencia Artesana Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 6.292,21 euros de principal más 701,13 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 28 de abril de 2010.- La Secretaría Judicial.

ID: A100031221-1

cve: BORME-C-2010-15036